

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

**ACTA DE LA SESIÓN No. 082-CEPDTSS-2018**

<b>Lugar:</b>	Quito
<b>Fecha:</b>	Miércoles, 01 de agosto de 2018
<b>Hora de inicio:</b>	10h25
<b>Hora de terminación:</b>	11h40

**a) Inicio de la Sesión.-**

Convocatoria a la sesión No. 082 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Pedro José Córdova López quien actúa como Secretario Relator, constate el quórum reglamentario.


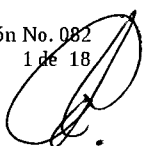
No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Julio César Quiñonez	Ausente
3	Norma Vallejo J.	Ausente
4	Karina Arteaga	Presente
5	Alberto Arias R.	Ausente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle	Presente
8	Rina Campain	Presente
9	Cristina Reyes	Presente
10	Roberto Gómez A.	Presente
11	Samia Tacle	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Ausente

El Secretario Relator certifica la presencia de 8 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 082-CEPDTSS-2018.

A través de Secretaría se establece que no existen solicitudes de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

**b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-**

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

y la Seguridad Social, a la **Sesión N.º 082-CEPDTSS-2018**, para el día miércoles 01 de agosto de 2018, a las 10h00 en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Como consecuencia del proceso de construcción colectiva mediante el cual se activó la voz ciudadana en las 24 provincias del país, y toda vez que se han sistematizado los requerimientos, necesidades y pedidos por parte de la ciudadanía, se realiza la presentación formal del producto obtenido en un nuevo cuerpo normativo denominado Código Orgánico Integral del Trabajo, mismo que servirá de base para un Código Laboral de avanzada que regule todos los ámbitos del trabajo a nivel nacional. **4.-** Clausura de la Sesión.

**Punto No. 1 del Orden del Día.-** Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 8 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

**Punto No. 2 del Orden del Día.-** Lectura y aprobación del Orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría.

En este punto del Orden del Día se incorporan a la Sesión los Asambleístas Norma Vallejo y Julio César Quiñónez.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien, estimados y estimadas Asambleístas, como es de conocimiento de todos y todas quienes hacemos la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, el año anterior, una vez que aprobamos el Plan de Trabajo e hicimos la realización de una construcción de una metodología participativa con la finalidad de recabar las propuestas y todos los insumos en cada una de las 24 provincias del país. Siendo de nuestra responsabilidad rendir cuentas de este proceso, porque de una u otra manera todos hemos participado en las 24 provincias del país y en muchos de los casos, algunas Asambleístas no han podido participar, pero también decir que de una u otra manera, pues cada uno en función de sus tiempos, tuvo posibilidad de participar en las 24 provincias del país, sea directamente o a través de sus alternos o alternas y eso nos ha permitido, efectivamente poder activar alrededor de 7.500 voces ciudadanas en todo el territorio nacional, situación que incluso fue reconocida en el marco de la Asamblea Nacional en la Rendición de Cuentas, al comienzo del año que se realizó cuando se demostró que la Asamblea a través de sus 13 Comisiones, incluida la de Fiscalización, habían activado 15.000 voces ciudadanas, de las cuales el 50% fueron activadas por esta Comisión. En primer lugar, reconocer a pesar de que ya lo hemos hecho anteriormente, reconocer la participación, el compromiso y la voluntad política de todos y cada uno de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

los que hacen esta Comisión, para haber podido lograr con éxito el desarrollo de estas actividades participativas a nivel nacional en cada una de las 24 provincias. Tenemos unos resultados, nos tomó más tiempo del debido, pero era necesario hacer la sistematización correspondiente de todo lo que se recabó en las 24 provincias. Al mismo tiempo pues decirles que con el apoyo de la Asesora Consuelo Bowen de aquí de la Comisión, y además del apoyo de ONU Mujeres debo mencionarlo también y reconocer que a través del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres, nos facilitaron una profesional para realizar este proceso de implementación, que realmente fue intenso; y, también reconocer el aporte y la participación de todos y cada uno los miembros de esta Comisión, del equipo de esta Comisión, que han tenido toda la predisposición de apoyar en la elaboración de las actas, que realmente fue una tarea titánica levantar las actas de cada una de las provincias, en donde hemos ido constatando el aporte y participación de cada una de las personas que intervinieron de cada una de las organizaciones sindicales, de empleadores, de diversos colectivos y de los diferentes grupos de trabajadores que existen en el país, en cada uno los territorios. Definitivamente este trabajo se lo ha podido realizar gracias a ese compromiso, gracias a la voluntad también del equipo que hace la Comisión. Acá todo el equipo realmente que se ha involucrado en este proceso. Agradecer también la intervención del equipo de Comunicación, del equipo de la Presidencia del Asamblea Nacional, que nos estuvieron acompañando durante estos meses, desde el mes de septiembre que salimos a territorio, hasta el mes de diciembre que estuvimos concluyendo esta actividad. He solicitado la presencia de nuestra Asesora de la Comisión, Consuelo Bowen, que nos acompaña en esta en esta Sesión, con la finalidad de que nos haga una presentación para que todos y todas tengamos posibilidad de conocer los resultados de este proceso participativo.

Intervención de la Dra. Consuelo Bowen, Asesora de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.- Buenos días con todos y todas. Bueno, realmente esta es una presentación del proceso que se hizo; mejor dicho, este es un recordar de cómo estamos en el proceso de construcción del COIT. Únicamente para recordar como fue el trabajo de la Comisión. Una primera parte fue la recolección de insumos, que fue el tema de poder ir a territorio para recoger los aportes de las ciudadanas y ciudadanos, un poco sin ir con un documento predeterminado, y quiero hacer un énfasis en este tema, porque generalmente cuando se hizo el COIP o el COGEP, realmente cuando se iba a territorio ya llevábamos un documento base. En esta oportunidad no lo llevamos, por lo tanto, fue una recolección general de insumos de diferentes calidades, también tenemos una recolección verbal, estas constan en las actas, esas actas están aquí en la Comisión, y está también sobre los insumos más o menos unas 400 a 500 propuestas que fueron recibidas por escrito. El segundo paso de esta recolección que se hizo en territorio, fue la sistematización, es decir el vaciado de estos insumos, un vaciado básicamente recogiendo las inquietudes de la ciudadanía, no es un trabajo legislativo obviamente, porque es un trabajo que le corresponde a los

son como casilleros, casilleros en donde se han puesto estos seis Libros, son casilleros que pueden ser modificados. Debe entenderse que siendo una base este documento no es lo definitivo, por lo tanto cada uno de estos casilleros pueden ser movidos, pueden ser cambiados a la luz de los debates y de la socialización que ustedes hagan ya nuevamente en territorio y con los actores que ustedes determinen. Entonces tenemos el Libro Primero, que es la dogmática, es lo que tienen la **mayoría** de los Códigos Integrales, puesto que la idea no es hacer como ustedes, mejor que yo conocen, en juntar las Leyes que están dispersas, sino darle una corporeidad normativa que nos permita entender cuáles son los principios, cuáles son los derechos y las obligaciones que van a regir a todo un Código. El Libro Dos, que tiene que ver con la relación laboral en el sector público, aquí hay nudos críticos que ustedes como Asambleístas deben debatir, obviamente van a conocer las voces de otros actores, de otras actorías en el cual pueden resolver. El Libro Tres, es la relación laboral en el sector privado, igual hay nudos críticos que en el momento de estar en la mesa con los Asesores nos pareció importante, por eso mismo recomendamos en la reunión del 05 de junio de 2018, que esto ya se puede hacer oficial, porque necesitábamos de la ayuda y del apoyo de otras experticias, y que podamos resolver los nudos críticos del Libro 3. El Libro Cuatro, es el trabajo autónomo, es esto es absolutamente nuevo en lo que son relaciones laborales, por lo tanto ya aquí básicamente se recogió incluso las propuestas que vino de las asociaciones de trabajo autónomo, realmente eso es lo que se hizo en el Libro Cuatro. En el Libro Cinco está "el trabajo protegido", en realidad son condiciones laborales especiales, es todo aquello que tiene que ver por ejemplo: con personas privadas de libertad, con trabajo sexual, con adultos mayores y todo el tema de trabajo joven, son campos laborales que hay que tener mucho cuidado por su particularidad, otra vez insisto son casilleros en donde hemos ubicado problemáticas y lo que hemos encontrado en las propuestas de la sociedad civil. Y el Libro Seis que tiene que ver con la institucionalidad y el control, el Libro Seis es menos trabajado? Y por qué es menos trabajado?, porque durante la sistematización no encontramos mayores aportes sino preocupaciones y fue lo que se ubicó en el Libro Seis. Bueno, el Libro Preliminar como les decía, este es un Libro básico para entender cómo puede? cómo funciona un Código Integral?. Están las Disposiciones Generales que entendemos que son aquellas particularidades o condiciones que van a regir para todas las relaciones laborales, ustedes ya han de haber leído el texto, son aquellas garantías, prohibiciones generales que llevan a regir a todas las relaciones laborales por igual en cualquier ámbito que se dé, prohibiciones que obviamente son generales, por ejemplo: sector público, sector privado, autónomo, etcétera. Nunca se puede permitir que menores o niño de menos de 12 años, por ejemplo de 14 o 15 trabajen. Las disposiciones comunes a toda relación de dependencia, que son obligaciones ya se van a modular cuando son sector público o sector privado pero que de todas maneras rigen en forma general, sin perder la particularidad en cada sector. Entonces tenemos prohibiciones, la cuestión de remuneraciones y es decir, tanto el público como el privado, recibimos una remuneración, tenemos beneficios, tenemos un jornada de trabajo determinada, tenemos derecho al

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

descanso, vacaciones, permisos y licencias. Son derechos comunes a todo lo que tiene relación laboral y las relaciones colectivas con particularidad en el sector público y el sector privado, que también es un derecho constitucional el tema de las relaciones colectivas y eso está también plasmado en el Libro Preliminar, así en resumen, bueno ustedes ya tienen en su mano el texto, en general esto es de lo que se trata en el Libro Preliminar. Debo indicar además que aquí está la mayor parte de las preocupaciones y aportes presentados, es decir, aquí recogimos y está lo que más le preocupaba a la ciudadanía, porque así se manifestaron. Por ejemplo aquí están temas como: El trabajo infantil, están los temas de mujeres, el tema de la protección especialmente en su período de embarazo y lactancia; es decir, aquellas ocupaciones generales están en el Libro Preliminar y si ustedes revisan los aportes de esta Comisión, van a ver que la mayoría se refieren precisamente a los principios, objetivos y a los derechos. El Libro Segundo y Tercero tienen que ver con LOSEP y Código del Trabajo, que tiene que ver con preocupaciones en LOSEP y Código del Trabajo. En LOSEP están las particularidades que tienen que ver con ingresos, nombramientos, igual la carrera de servicio público, la administración del talento humano, igual ciertas particularidades que tenemos los servidores públicos como por ejemplo: comisiones, licencias y jornadas, yo aquí he puesto una estrellita porque tiene que ver con relaciones colectivas ¿Y por qué relaciones colectivas?, por las particularidades y preocupaciones que Asambleístas han presentado con toda la razón, porque hay que ponerle ojo al tema de relaciones colectivas en el sector público. En el siguiente Libro, en el Tercero está el Código del Trabajo, la contratación individual, las modalidades especiales de contrato, hemos señalado trece y realmente fue aquí donde nos detuvimos. La mesa de nivel de asesores de la Comisión ¿y por qué?, porque esto es particularmente debatir y no somos los llamados a debatir sobre los regímenes de trabajo y fue cuando especificamos la recomendación a los Asambleístas el poder debatir, que sean los Asambleístas que debatan con una propuesta, con esta propuesta no pueden obviamente, porque no está prevista en la Ley Orgánica la Función Legislativa que puedan discutirse o pueda aprobarse un anteproyecto. Entonces en esto queremos ser enfáticos con los Asesores, en la reunión del 05 de junio llegamos hasta antes de las modalidades de contrato individual y hasta ahí llegamos precisamente por esa preocupación. Me imagino que ustedes conversaron con sus Asesores, nosotros hicimos con la Presidencia de la Comisión. Bueno, en este Libro Tercero están: las remuneraciones, utilidades ya con las reformas necesarias, determinaciones contractuales lo que tiene que ver con indemnizaciones, seguridad, salud, jubilación, pero sobre todo las relaciones colectivas de trabajo que también tienen particularidades. Aquí recibimos bastante con el tema de las propuestas anteriores, estaba la del FUT, la de la CUT, el tema también de anteriores administraciones, como otros Ministros que también dejaron presentados sus Códigos del Trabajo ya realizados y que fueron leídos y contemplados también en este Libro, que también además compartimos a los Asesores suyos para que puedan también tener estos insumos. El Cuarto y el Quinto tiene que ver con trabajo autónomo y aquí es básicamente las

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

propuestas que se han presentado de las asociaciones de trabajadores autónomos, sin embargo aquí tenemos, digo tenemos, varias preocupaciones con los Asesores, porque nos preocupa, aunque no lo llegamos a revisar como los otros Libros, el tema de que esto no es un Código de la Producción, no es un Código de Economía Popular y Solidaria, es un Código que tiene que ver con trabajo, entonces esa línea entre el trabajo el autónomo y lo productivo, tiene que ser muy considerado al momento de leer las propuestas, sin embargo está puesto en líneas generales, además están puestas las definiciones. El siguiente Libro tiene que ver con trabajo protegido, campos de especial preocupación, todo lo que generalmente se refiere al trabajo protegido, a discapacidades y al tema de mujeres, y eso como ustedes podrán apreciar, es transversal a todos los Libros. Nosotros hemos querido aquí, más que nada, aquellos trabajos que pueden ser debatibles y absolutamente he puesto en la mesa, porque por ejemplo el trabajo sexual, no es un campo que estén totalmente todos y todas de acuerdo, es algo que tiene que debatirse, ponerse en la mesa, sin embargo se recogió lo que las trabajadoras sexuales presentaron. Igual para las personas privadas de libertad, por ejemplo, existe una norma técnica que elaboró el Ministerio de Justicia y que se presentó para luego normar lo que son privados de libertad, ustedes conocen en el eje de rehabilitación social, uno de los ejes es trabajo, entonces está puesto. El tema de personas adultas mayores ahora con la Ley imagino que puede hacer su mejor trabajo allí, el juvenil que son esferas de especial preocupación. Recomendaciones que es el Libro Sexto, y le hemos puesto recomendaciones, porque es un Libro que hay que trabajar mucho. Son especiales preocupaciones como les digo de control, tiene que ver con cómo fortalecer la Inspectoría del Trabajo, cómo son las relaciones con los jueces y juezas, cómo hacer los procedimientos disciplinarios. Ahora que el COA está vigente, es decir, hay una serie de cuestiones que hay que resolver y es por eso además una de las preocupaciones que tuvimos en esta, fue el contar con la experticia, por ejemplo de Inspectores e Inspectoras, de jueces y juezas, de abogadas y abogados litigantes, que son los que nos pueden dar mejores luces en este Libro. Hasta allí lo que fue el trabajo y sistematización de los aportes, el vaciado de lo que encontramos en lo que se nos hizo llegar como insumos, y que en todo caso lo que plantean como fue en la primera lámina, es tener una estructura dibujada casi como un plano, de cómo podría ser ese Código, y que es absolutamente discutible y absolutamente debatible por quienes tienen que hacerlo que obviamente ustedes. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien, Asambleístas, el objetivo de esta reunión que la convenimos hace 15 días, precisamente poner en conocimiento formal de la Comisión los resultados del trabajo que realizamos en territorio y lo que estamos poniendo como "como un trazado de cancha" digamos para de allí en adelante, una vez que tengamos la aprobación del CAL, porque nos corresponde partir formalmente con la aprobación del CAL para poder socializar y poder regresar a territorio a devolver la información recabada en cada una de las provincias, y por otro lado recibir

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

todas las propuestas que se están construyendo en indiferentes ámbitos, porque hay propuestas que se están construyendo. Conozco que el Ministerio la Política está trabajando una propuesta, el Ministerio del Trabajo está trabajando la propuesta, conozco que el FUT está revisando su propuesta, que está actualizando su propuesta. Entonces vamos a tener posibilidad, y claro hay que mencionar también necesitamos el aporte de los empresarios, que realmente a nivel de empleadores fue muy baja la participación en los diálogos territoriales y por esa razón, pues es necesario activar mesas específicas para poder activar todos los aportes de los diferentes sectores que hacen el mundo y la dinámica del trabajo. Mencionaba también que es necesario recabar la información de la Academia, que es importantísimo tenerlo en cuenta también, y diferentes otros colectivos que están trabajando y que están pendientes de los resultados de este trabajo participativo que lo realizamos el año anterior y que es necesario, efectivamente que nosotros lo pudiéramos plantear al CAL, para que pudiéramos arrancar este trabajo de socialización y al mismo tiempo, tengamos posibilidad de ir incorporando los diferentes aportes que van a llegar de otros espacios.

Intervención de la Dra. Consuelo Bowen, Asesora de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.- Perdón, solamente puntualizo. En la mesa de Asesores hicimos varias observaciones e hicimos varias modificaciones, hicimos varias propuestas de nuevo texto, ese texto fue enviado también con el COIT, en donde se recogen en una matriz todas las observaciones que desde los Asesores de la mesa tenemos al COIT, es decir, como algunas propuestas que creemos que son válidas desde nosotros y nosotras, ya de frente a lo que la legislación, y que también queríamos poner en consideración de los Asambleístas; hasta donde revisamos, es decir hasta antes de los regímenes contractuales especiales. Ustedes en la matriz van a encontrar incluso disposiciones o redacciones nuevas que nosotros no quisimos incorporar al COIT, al borrador del COIT, como lo hemos llamado, porque necesitamos también una definición desde ustedes, que son los decisores de cómo vamos a tratar estas modificaciones y ya lo vamos a incorporar antes de la presentación al CAL o como hemos sugerido en la mesa de Asesores, ya con el proyecto presentado, a fin de que ustedes debatan, también en base a las observaciones hemos presentado como mesa, es una matriz como ustedes ven, bastante grandecita. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Samia Tacle.- Buenos días con todos, primero que nada quiero felicitar el trabajo que han hecho, se ve que es un buen trabajo recopilando todos los aportes que se han hecho desde las 24 provincias todas las iniciativas ciudadanas están incorporadas al texto y con mucho respeto y consideración, también, quiero manifestar la postura como Bloque respecto a este trabajo, a este Proyecto que quiere presentar y nuestra postura es no firmar el Proyecto. Agradecemos ser tomados en cuenta, agradecemos el considerarnos. Nosotros incluiremos nuestras propias propuestas que hemos recolectado en territorio, las haremos llegar en el momento pertinente, que ya

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

hemos recolectado varias y con todo gusto nosotros seguiremos aportando a la construcción de este Proyecto. Dejamos en libertad de que lo presenten con las firmas que creyeran pertinentes y reitero nuestro compromiso como Bloque de seguir aportando con los trabajadores, de seguir luchando con la clase obrera, de seguir creando consensos y de garantizar que tanto los derechos y las necesidades de los trabajadores de Ecuador estén reflejadas en este nuevo texto, para eso estamos y le felicito nuevamente por el Proyecto. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Gracias Asambleísta.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Gracias compañera Presidenta, yo quiero puntualizar varias cosas voy a ser muy concreta. En esta fase preliminar como ustedes lo han dicho, porque para mí no sería un Proyecto de Código del Trabajo. Hago referencia al artículo 3, que han sido observados los convenios de las organizaciones internacionales de la OIT y sólo haciendo referencia a eso, esto no podría proceder por una simple razón, la Organización Internacional de los Trabajadores, ha dado varias recomendaciones y también ha dado y ha puesto varias observaciones al Ecuador en cuanto al nombre que se está utilizando con respecto al trabajador, y nos referimos en un momento que decimos servidores públicos y trabajadores. Según las observaciones de la Organización, todos somos trabajadores, entonces aquí estaríamos contradiciéndonos cuando nos referimos a los trabajadores y servidores públicos, por lo tanto, voy a dar tres ejemplos básicos que para mí personalmente y ahí lo voy a dejar al final. Por ejemplo, tenemos supuestamente la propuesta de esta Comisión que era hacer un Código Integral del Trabajo, para que abarquemos a todos los trabajadores del país indistintamente de a quién dependemos como empleador y también de las formas de trabajo que tenemos en el país. Ahí me preocupa que estamos manteniendo y a mí me parece que no es una copia exacta pero sí una copia de la Ley Orgánica del Servicio Público, en cuanto a lo que regirá al servicio público, ejemplo, hablamos en el artículo 217 de la comisión de servicios, mantenemos para los servidores públicos de carrera y nos estamos olvidando de que en el servicio público hoy existimos trabajadores que estamos bajo el Código del Trabajo, y que la misma Enmienda Constitucional, en la Disposición Transitoria, está garantizando esos derechos y los compañeros servidores públicos, mal llamado servidores públicos porque todos somos trabajadores en general, entonces hay una contradicción. La aspiración que los trabajadores tienen, y ustedes tienen muchas grabaciones sobre eso, es que nos cobije un mismo régimen laboral, pero con el sentido de los derechos y las obligaciones. Entonces me parece a mí que no estaríamos hablando de lo mismo, siempre estamos refiriéndonos por ejemplo, el traslado administrativo, la comisión de servicios, en el artículo 171, por ejemplo estamos hablando del servidor de carrera y nos estamos olvidando que no sólo hay servidores de carrera, hay trabajadores y más allá de eso, nosotros lo que queremos es que todo lo bueno que tiene el Código del Trabajo actual y que fundamentalmente es la estabilidad y que hablamos inclusive de la Ley de Justicia



fueron realizadas en el 2015, y si resulta que con respecto a la parte laboral la Corte Constitucional dice que fueron institucionales, estaríamos nuevamente regresando a la naturaleza del 2008, y este Código prácticamente no tendría esta propuesta, no tendría asidero y nos tocaría reestructurarla. Hasta ahí compaña. Yo ratifico el agradecimiento a los compañeros, pero no firmaré este proyecto presentado para el CAL.

Intervención del Asambleísta Bañón Valle.- Gracias compaña Presidenta, primero antes que nada quiero iniciar felicitando al equipo, a los legisladores y al equipo de asesores que estuvieron al frente de este proceso bien complicado, un proceso de territorio, un proceso que demandó de todos nosotros, de nuestros esfuerzos, más allá del esfuerzo cotidiano, un esfuerzo extra, realmente esto es digno de reconocimiento. En segundo, lugar también reconocer que una Comisión tome la iniciativa de presentar un documento de esta naturaleza, generalmente los grandes Códigos que tenemos siempre vienen de agentes externos de la Asamblea para que sean tratados por los Asambleístas. Pero que ahora los Asambleístas de una Comisión hayan tomado la decisión de elaborar este documento y no le llamemos proyecto, llamémosle una base, para que nosotros tengamos toda la libertad de hacerles todos los cambios a los términos, articulado etc. etcétera, porque esa es nuestra potestad, porque una vez que el CAL de ser así lo califique, aquí lo pondremos y aquí le agregaremos todos los cambios necesarios. No quiero entrar en discusiones que no tienen sentido, porque ahorita estamos viendo si recoge con un poco lo que aspiraríamos. Que presupone que una vez que entre formalmente tenemos toda la libertad, toda la libertad para hacer los cambios que queramos. En el caso de que sea presentado, busquen otra forma de enumerar. Quiero decirle compaña que recoge en cierta medida lo que nosotros esperamos de un Código Integral, y estoy de acuerdo Norma con lo que tú dices en algunos aspectos. Tendremos que revisar a ver si la integralidad como un principio que debe regir en este documento, tal como está concebido se expresa, y si no se expresa, pues tenemos que esperar que se exprese. Para eso, ha habido todo un proceso de discusión y de antemano también decirle a Samia, yo creo que ha sido un trabajo que hay que resaltar. Yo no he visto que Comisiones se hayan puesto de acuerdo para hacer una obra monumental como esta, porque siempre estos proyectos han venido del Ejecutivo. Esta es nuestra misión de legisladores compañeros, estamos ratificando que tenemos toda la potestad para presentar documentos, sobre todo documentos tan complejos como un Código de esta magnitud, por lo tanto, más bien exhortar a que revisemos, porque el proceso de construcción vendrá más adelante, no tenemos que adelantarnos nuestro criterio en este momento, porque esta es una base, siempre la discusión debe salir de una base, no podemos discutir, no podemos sentarnos a discutir absolutamente nada compañeros, sobre todo si la discusión se tiene que generar así sea el documento más simple y mal elaborado, pero se tiene que tener una base y nuestra misión es elaborar, es decir, dejarlo acorde con lo que nos pide en este momento el pueblo ecuatoriano, lo que nos piden todos los trabajadores y sobre todo, con las tecnologías que la Asamblea Norma Vallejo dice, tú dices que debemos revisar y

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

seguir trabajando e inclusive con la OIT. Tenemos que trabajar con todos ellos y dejar un Código acorde a lo que necesitamos ahora, pero decir yo en mi apreciación personal felicitar más bien a todos, felicitarnos todos. Yo estoy predispuesto a firmarlo y bueno que lo entreguemos, yo creo que esta ha sido una gran iniciativa, un gran esfuerzo y que sigamos adelante en la tarea y el reto que tenemos es grande. Tendremos todo el tiempo compañera para nosotros mismos, no solamente como Comisión, sino como legisladores que somos. Estamos con toda la potestad para llevar a cualquier espacio de trabajadores de servidores públicos e ir recogiendo todas esas observaciones para que cuando comencemos a discutir para elaboración de los respectivos informes antes de que se vote, poder insertar todas las preocupaciones de los trabajadores de cualquier sector que sea y que vaya quedando como queremos que quede. Así es que, más bien ratificar mis felicitaciones y adelante compañera con la tarea que nos propusimos hace algunos meses atrás.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- Si nosotros lo hemos conversado Presidenta con Rina. En términos generales hay una reorganización de lo que existía, se ha tomado algunas cuestiones de la ciudadanía y ciertos términos de forma, de organización y estructuración del mismo. Originalmente cuando nos reunimos un par de veces cuando se empezaba a hablar del tema también se hizo el pedido que era cual es una matriz exacta donde digan cuáles son los artículos nuevos, cuáles son los aportes, cuáles son las cuestiones que se eliminaron, cuáles son las cuestiones que se repiten. Más allá que en términos generales como yo le comenté, quienes nos han ayudado en la revisión en el trabajo conjunto que se hizo entre los asesores de la Comisión y los asesores de cada uno de nosotros, reconocen que los aportes nuevos son los que todos sabemos, que al ser un Código que es muy parecido al anterior en su fondo y tener cierta reestructuración en su forma y al ser un Código que en ese sentido tampoco nosotros habríamos querido apoyar, no estamos contentos con ese Código, y creemos que ese código ha generado muchos problemas, si ha generado muchos inconvenientes, no ha contribuido a la reactivación tal como está, entonces no sería lo apropiado presentarlo con la firma de manera particular, porque podría entenderse como un respaldo al contenido del Código, esto no quita el reconocimiento del valor agregado que existe al tomar toda la normativa secundaria, todas las cosas sueltas, al reorganizar algo y presentarlo como debería estar presentado. Pero en lo que a nosotros respecta, pues los Asambleístas que lo firmen, siempre reconoceremos que es un Código que (...) que todo el proceso que nosotros vivimos para no explicarlo ahora y no habrá ningún inconveniente si alguien lo quiere liderar de manera particular y una vez que entre a la Comisión, una vez presentado en el CAL, empezamos a tratarlo como se trata un Código, teniendo ese Código como base, sabiendo que esa va a ser la reforma, que esos libros vamos a poder decirles a los ciudadanos, a los emprendedores urbanos, a los trabajadores autónomos, a los servidores públicos, a los empresarios, vamos a poder tratarlos con ciertos tiempos y va a contribuir muchísimo, y ese trabajo y esa facilidad para la reorganización del tratamiento del nuevo Código, será reconocido como el aporte inicial de la Comisión, de la ciudadanía, de los abogados, de la Universidad y de la organización social que participó, y va a facilitar mucho la elaboración del nuevo Código que esta Comisión

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

emprendió, en un trabajo serio y responsable, desde el año pasado recorriendo todo el Ecuador y luego trabajando dentro de lo posible aquí en la Comisión.

Intervención del Asambleísta Juan Cárdenas.- Compañera Presidenta, compañeros Asambleístas, realmente estamos en un momento del proceso de elaboración de nuestro Código, nada está dicho, únicamente una especie de sugerencia académica, técnica y jurídica para esquematizar y visualizar la columna vertebral de lo que será el Código Orgánico Integral del Trabajo. En cuanto al CAL, todo esto sería un reporte del estado de nuestro trabajo, no tenemos nada en concreto que entregarlos, ni para que lo califique, ni para que lo descalifiquen, ni para que lo analicen. Nosotros deberíamos establecer una metodología de trabajo en la Comisión, a fin de que todas las semanas dediquemos un par de horas únicamente para discutir o debatir los artículos del Código Orgánico Integral del Trabajo. Yo quiero manifestar un asunto de definición, el Código Orgánico Integral del Trabajo no es un contrato, ni un convenio, ni una convención, sino es un instrumento legal de protección de los derechos de la clase trabajadora, por manera que no vamos a esperar que con el Código Orgánico Integral del Trabajo se incentive la producción, porque este no es el objetivo, otros son los cuerpos legales que buscan esos objetivos fundamentales, pero acá estamos nosotros encargados por mandato de la Constitución y de la Ley de elaborar un instrumento que proteja los intereses de los trabajadores sean éstos públicos o privados, en sus relaciones de dependencia pública con el Estado o privado con el sector productivo. Esto es bueno que nunca soslayemos, porque ahí si estaríamos subsumidos en la naturaleza del trabajo que estamos elaborando, así que compañera Presidenta, no se trata de firmar una especie de respaldo a un trabajo, porque es de todos, no es de la Presidenta, es de todos y todas. El texto y más bien, es una metodología que podría para nosotros convertirse en una variación que nos acelere el procedimiento, si en el CAL antes recibir una información de esta Comisión, es que tenemos ya la estructura del Código Orgánico Integral del Trabajo y comenzamos a trabajar en su articulado, eso es todo lo que tenemos, no tenemos otra cosa más, el hecho de que se nos haya presentado este documento, es una manera de ejemplo, es una manera de demostrar que los asesores hicieron un trabajo importante, pero repito lo que dije hace quince días, yo no voy a resignar mi facultad, mi mandato de legislador, soy yo quien tiene que debatir la elaboración del Código Orgánico Integral del Trabajo y esa función no la he delegado a nadie. Trabajemos en ese sentido para que evitemos que en este momento hagamos algún tipo de definición hasta cierto punto hasta ideológica. No se trata de esto, si hemos cuidado acá, es guardar nuestras diferencias de colaborar en todo aquello que es el punto de coincidencia y a todos y a todas nos interesa darle al Ecuador un Código Orgánico Integral del Trabajo moderno, orgánico, funcional y si eso sirve de herramienta para mejorar las relaciones obrero-patronales, que bueno, pero fundamentalmente la razón de existir del Código Orgánico Integral del Trabajo es para proteger una relación desigual, porque el Código del Trabajo esencialmente pertenece al ámbito del derecho social y protector. Muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Gracias compañera Presidenta. Muchas cosas de acuerdo con el compañero Bairon Valle y es más, lo último que terminó de decir el compañero Juan Cárdenas, ese es el objetivo de tener un Código Orgánico Integral del Trabajo; y yo quería más bien respondele a Bairon, y decirle que no es una posición, e inclusive el momento que nos llamó a analizar posición "en no querer- no querer". Yo

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

quiero dejar claro, a mi me preocupa, no podemos firmar algo que, por ejemplo hoy mismo los compañeros que fueron obligados a firmar una renuncia con "la renuncia voluntaria obligatoria" que por lógica no existe, si es voluntaria es voluntaria y si es obligatoria es obligatoria, y en este ámbito que les obligaron a renunciar, por ejemplo: les dieron una indemnización pero están prohibidos de volver al servicio público, muchos están acabados hasta profesionalmente porque no hay los espacios privados. Y ahí decirles, si es que era voluntario está bien, yo Norma Vallejo resuelvo irme, yo me voy, está bien, yo recibo una indemnización, pasable que ahí pueda decir "Usted no puede volver si no devuelve la indemnización", pero si me obligan a renunciar, le dan \$ 10 000 o 15 000, lo que le hayan dado al compañero, que prácticamente en la vida para mantener una familia no significa nada, le acaban profesionalmente inclusive y mantiene esa prohibición aquí. Una de las cosas preocupantes para mí, es que mantengamos eso. Tenemos que buscar que sea un Código progresivo y ahí decirles, indistintamente de quien presente, no podemos delegar y cada uno tiene que asumir. Yo no puedo firmar, no puedo, no podemos y cada uno como dijo, no se puede delegar y uno tiene que asumir. Yo no voy a poder firmar, ni siquiera decir que es un documento que hemos elaborado en la Comisión, cuando está contando algo que estamos nosotros mismos defendiendo compañeros. Porque aquí vinieron los compañeros del mal llamado "813" a pedir aquí que se les ayude para que se termine con esa injusticia. Mal podríamos estar firmando o mal podría estar yo firmando eso, pero ratificar el trabajo, el compromiso de trabajo de la Comisión y particularmente de mi persona. Aquí vamos a estar, aquí nos toca discutir, aquí nos toca trabajar, pero no podemos, yo al menos, no puedo firmar algo para presentar al CAL como un trabajo realizado, por que no estaría contemplado no todas las expectativas, porque por ejemplo en la forma que se refirió Bairon en cuanto a la determinación de los artículos, de los literales, podría ser eso, podría también a lo mejor, inclusive decía yo conversaba con los compañeros asesores, si estuviesen servidores y trabajadores presentamos, importa, firmo y primero discutiríamos que todos somos trabajadores, pero si hay contradicciones no podemos hacerlo. Más bien, ratificar mi trabajo y mi compromiso con la Comisión, compañera Liliana con su liderazgo, pero me ratifico en mi caso no firmaría la presentación. Muchas gracias.

Intervención del Asambleísta Julio César Quiñónez.- Compañeros Asambleístas yo creo que lo único no discutible es la felicitación hacia la sistematización hacia el equipo relator, hacia el equipo que recogió este primer documento base, este primer producto que dicho sea de paso, ya es un logro importantísimo que hay que reconocer a su equipo Presidenta y a la gente que lo ha venido haciendo, de una manera que definitivamente, como decía Bairon, muy pocas veces o casi ninguna vez desde una Comisión se ha podido elaborar un documento base sistematizado que recoja las experiencias de la ciudadanía desde diversos sectores, que faltan muchos sectores, definitivamente van a faltar y seguirán faltando. Un documento borrador de una propuesta sistematizada inacabada definitivamente todavía nos falta, y yo quizás por eso mi postura, y quisiera hacerla conocer de no poder firmar en estos momentos el documento. Yo si pienso que todavía falta justamente la parte más importante que es el debate sobre las experticias, las experiencias, el debate mucho más específico que tiene cada uno de los Asambleístas de esta Comisión en relación a este documento sistematizado, a este documento propuesto. Yo preferiría, me dirán que metodológicamente se lo puede hacer a la inversa, pero yo creo que es mucho más factible que este debate sea incorporado, sea analizado

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

desde las diferentes corrientes, desde las diferentes formas de pensar, desde los Asambleístas que también detrás nuestro han incorporado sectores que tienen mucho que decir, la Academia, diferentes sectores que tienen mucho que decir a este primer documento base, y que quizás con esos aportes, con esas recomendaciones, con ese análisis y con ese debate podríamos ya hablar de un proyecto o de un primer borrador de un proyecto del Código Orgánico Integral del Trabajo. Vuelvo y repito, lo único no discutible aquí es las felicitaciones a usted y al equipo de trabajo que ha hecho este primer documento de sistematización, pero definitivamente que nos falta, nos falta incorporar el análisis y la experticia de cada uno de los Asambleístas de esta Comisión, que a mi modo de entender y desde la metodología, que yo pienso debería ser la más adecuada, debe estar incorporado, debatido, analizado y acabado para poder hablar de un proyecto que podamos firmar y presentar al CAL.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien, estimadas y estimados Asambleístas. Primero que nada, gracias por las felicitaciones, realmente esa felicitación nos merecemos todos y todas los que hacemos esta Comisión, porque este esfuerzo, este sacrificio que hicimos con el país. Alguna vez alguien dijo yo quisiera estar en su Comisión para ir de paseo, realmente no tuvimos tiempo ni siquiera muchas de las veces ni para comer, peor para dedicarnos a pasear en los territorios en donde estábamos realizando las mesas temáticas de trabajo y dialogando con los trabajadores y trabajadoras, incluso en mi caso, con parte de mi equipo yo me quedaba incluso los fines de semana donde había posibilidad, para atender el "Despacho de Puertas Abiertas" atender las diferentes problemáticas que habían en las localidades. Definitivamente eso, eso es un tema que hay que reconocerlo y que hay que valorarlo definitivamente. Y yo me pregunto ¿A qué podemos poner observaciones sino tenemos un documento viabilizado por el CAL? No tenemos adonde ponerle observaciones. Por ejemplo, yo si quiero insistir realmente en la necesidad de que presentemos esta base, obviamente estamos en la facultad de decidir como Asambleístas si queremos o no queremos firmar la propuesta, ese es un tema que está en nuestro libre albedrío definitivamente como autoridades que somos, pero si es importante tener en cuenta que el objetivo de esta iniciativa era precisamente que salga de la Comisión, y que se convierta "en el trazado de cancha", si es que cabe el término, hablando deportivamente, o en la base, en el cimiento sobre el cual vamos a construir, vamos a borrar, vamos a reconstruir incluso, para ir armando un Código Orgánico Integral del Trabajo, en función de las necesidades reales de todos los trabajadores y trabajadoras del país, que sea un documento que siempre lo hemos dicho en cada uno los territorios, lo veníamos repitiendo, que sea un documento que garantice los derechos de los trabajadores y trabajadoras de todos los sectores de manera progresiva, como lo dice la Constitución. No vamos a dejar de un lado los principios constitucionales, que nos cobijan, que definitivamente tiene que ser un Código Orgánico Integral del Trabajo garantista de los derechos. Que sea un espacio que definitivamente nos permita a la vuelta de los meses, saber que podemos contar, ya una vez incorporados todos los insumos, todos los aportes, contar con un Código Orgánico Integral del Trabajo que responde a las necesidades actuales del país, eso es lo que hemos dicho y ese es nuestro compromiso. Ciertamente esta es una base que si nos ponemos a revisarlo letra por letra, vamos a encontrar una cantidad de errores, así como en el proceso de diálogo y de las mesas temáticas. Recordarán ustedes, que en muchas de las provincias fueron pocos los aportes que recibimos, porque más se convirtió en un

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

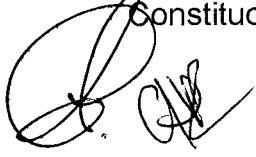
espacio también para presentar los reclamos, para presentar las quejas, que no podíamos incorporar directamente en el Código Orgánico Integral del Trabajo, pero si han sido elementos que nos han permitido, por ejemplo ir presentando iniciativas como las que presentó Norma Vallejo y otros Asambleístas que han venido presentando, porque son consecuencia precisamente de esa escucha que hemos realizado, de esa escucha activa que hemos realizado en los territorios y que hemos ido sensibilizándolos en función de diversos temas para ir proyectando reformas al Código del Trabajo o a la LOSEP o a la Ley de la Seguridad Social. Entonces yo creo que estamos en el camino preciso y tomando lo que dice el Asambleísta Juan Cárdenas, ciertamente tenemos que continuar con la metodología que nos exige la Ley Orgánica de la Función Legislativa para poder tener el espacio y poder contar también con un documento base que nos permita avanzar en el trabajo, y yo estoy de acuerdo también en el tema propuesto por el Asambleísta Juan Cárdenas, en el sentido de que cada semana, una vez que tengamos ya la aprobación del CAL del documento, porque yo estoy dispuesta a presentarlo también y las personas que quieran sumarse a la presentación de esta propuesta pues bienvenidos y bienvenidas, y cumpliendo con todos los requerimientos que nos exige la Función Legislativa, obviamente lo vamos a tener que cumplir, y lo vamos a presentar. Porque a mi no me parece justo que un trabajo de tantos meses, de tanta energía puesta, de tanta voluntad política, se vaya quedando en el camino, definitivamente no es ese el objetivo. Yo sé que cada uno tiene que responder también a diferentes situaciones, pero quienes estamos dispuestos a firmar la propuesta, pues bien lo firmaremos y presentaremos al CAL, inmediatamente que tengamos la aprobación del CAL vamos a hacer una agenda, un cronograma de trabajo para poder seguir alimentando, borroneando, construyendo y revisando, ahí si artículo por artículo, Libro por Libro, con la finalidad de que esto quede en lo mejor de lo mejor nuestros aportes para poder llevar a Primer Debate al seno de la Asamblea Nacional. Entonces compañeros y compañeras, decirles y agradecerles los aportes definitivamente, para mi eso es importante tener con transparencia las posturas de cada uno y cada una de ustedes y definitivamente armaremos un cronograma de trabajo en el momento en que tengamos ya la aprobación del CAL.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Solo para dejar claro, como todos estamos de acuerdo, o sea quien desee presentar presente, pero lo que si no puede presentar esta Comisión es como un proyecto de la Comisión, porque particularmente (....) así es.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- La Comisión como tal no puede presentar.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- A ver, yo le dejo claro esto porque ya tenemos varias conversaciones sobre esto y se ha dicho que esto es para justificar el trabajo de la Comisión, y ahí uno se entiende que entonces sería un trabajo de la Comisión, que quede claro esto, que al menos es mi posición, eso será responsabilidad de las personas que firmen esta presentación. Muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Ratificar que por Ley de acuerdo a la Función Legislativa, a la Ley Orgánica de la Función Legislativa y a la Constitución, las Comisiones no tenemos posibilidad de presentar como Comisión como



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

el espacio institucional una iniciativa, la iniciativa la tenemos los y las Asambleísta, así es y así se procede.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Así es, los Asambleístas no podemos cambiar la Ley. Estoy de acuerdo con lo que dijo el compañero Julio César, mientras más afinadas sean las propuestas de este espacio, hubiese sido mucho mejor que simplemente apresurarnos y entregar por entregar, lo importante es garantizar derechos y no solo garantizar quien entrega primero.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- No, está tergiversándose el mensaje estimada Asambleísta Vallejo, no estamos jugando "a las ganaditas" de ninguna manera yo soy una persona absolutamente madura y seria, por lo tanto yo no juego en esas dinámicas. Por otro lado decirles compañeros y compañeras, ciertamente este es el resultado del trabajo que realizamos en territorio, se lo mencionará en su momento. Pero no podemos nosotros decir que la Comisión como tal puede presentar una iniciativa, definitivamente tenemos que dejar claro porque yo por lo menos tengo la característica de actuar de frente y transparentemente. Entonces dejar bien clara la situación.

Intervención de la Asambleísta Samia Tacle.- Quiero hacer una solicitud que le han hecho en varias Comisiones pasadas, pero no la he recibido, así como aquí están sistematizados todos los aportes recogidos en las provincias, quiero que me hagan llegar cuáles son esos aportes, porque creo que es insumo de todos y que deberíamos revisar para construir nuestras propias aportaciones individuales, y eso, porque sabemos que están incluidas acá, pero también a los que fuimos a territorio sabemos que hubieron muchas aportaciones que eran hasta contradictorias, entonces no sabemos cuáles son las que aquí están incorporadas, cuáles se dejaron afuera y en fin, creo que cada uno merece o necesita tener esos insumos para hacer sus propias aportaciones. Ese era todo mi requerimiento Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Si, de acuerdo, no hay inconveniente ratificar el pedido que hemos hecho anteriormente a la Secretaría Relatora, que yo entiendo que tenemos las sistematizaciones, por favor que se remita a los correos (...). Si sabemos, y además estamos conscientes que son miles de hojas la verdad, pero todo está matizado entonces se los vamos a hacer llegar para que tengan toda la información, yo entiendo que en la fecha anterior, hace 15 días que nos reunimos, se les envió la matriz que trabajó el equipo de Asesores de la Comisión, se les envió una ayuda memoria de este proceso que ha significado el tema del Código Orgánico Integral del Trabajo y el documento, ese que lo recibieron. Entonces, ahora solicitarle al compañero que por favor envíe la matriz.

Por Secretaría se comunica a la Presidenta y a los señores Asambleístas que la matriz se encuentra digitalizada y se les solicita hasta el día viernes remitir los escaneados, pues se cuenta con más de mil hojas.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

Listo, entonces con estos elementos agradecerles la participación en la Sesión No. 082 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social,

**Punto No. 4 del Orden del Día.- Clausura de la Sesión.-** Siendo las 11h40, la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,

*Pedro José Córdova López*

Abg. Pedro José Córdova López  
SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN

*Wiliam Durán Aguilar*

Wiliam Durán Aguilar  
ASAMBLEÍSTA NACIONAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS  
DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

*MCHP*

